



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 28 de septiembre de 2023.**

Proceso	Ejecutivo conexo.
Ejecutante	Rodrigo de Jesús Machado Pérez.
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2023-236
Auto de sustanciación	1248
Asunto	Niega entrega.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte ejecutante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; en consideración a que el depósito judicial está a nombre del señor Rodrigo de Jesús Machado Pérez, deberá entonces el apoderado judicial allegar de este, autorización para ello. Lo anterior debido a que en el poder obrante en el expediente no fue facultado el apoderado para el cobro de depósitos judiciales.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 156 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 29 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario